



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 093-2017-DIGA

Callao, mayo 04, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01048412 del 04-04-2016 de Doña **NANCY BEATRIZ OSNAYO QUISPE** personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, labora en la Facultad de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 052-2017-ESSALUD-RRHH del 06 de abril del 2017, e Informe de la Oficina de Asesoría Jurídica N° 341-2017-OAJ de fecha 26 de abril del 2017; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, con eficacia anticipada, a Doña **NANCY BEATRIZ OSNAYO QUISPE**, personal administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. Gilberto G. Carazas Quispe	12050	27-03-2017	29-03-2017	03 DÍAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Mg. VICTOR AURELIO HOCES VARILLAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VHV/RVR

cc. UE, FIAR, AJ, DIGA, Interesado, Archivo